



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 30/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 30/06/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-01771 - FCV

Corrientes, 24 de Junio de 2016

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

RENGLON	CANTIDAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	UNITARIO	TOTAL
1	15	TONERS ALTERNATIVOS - Samsung 101		
2	10	TONERS ALTERNATIVOS Samsung 104		
3	12	TONERS ALTERNATIVOS HP 12A		
4	10	TONERS ALTERNATIVO HP 83A		
5	6	TONERS ALTERNATIVOS HP 05A		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ SER INSUMOS NUEVOS SIN USO, ENTREGADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS EN SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL.
TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL BIEN QUE COTIZA EN **HOJA APARTE**.

TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 30/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 30/06/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-01771 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DECRETO DELEGADO 1023/01 y DECRETO N° 893/2012 PEN

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1°) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de Insumos de informática.

Art.2°) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art.3°) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 30/06/2016. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 74 Dec. 893/12).

Art.4°) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 30/06/2016.

Art.5°) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en sobre cerrado con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACION DIRECTA N° 30/16 APERTURA: 30/06/2016. HORA: 11:00.**

La oferta original deberá estar **firmada en todas sus hojas por el oferente** o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6°) Además la oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 70 inc g. Dec. 893/12).

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.7°) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a Diez (10) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.8°) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 100.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 893/12 PEN Art. 101.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 30/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 30/06/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-01771 - FCV

Art.9°) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 108 Dto. 893/12), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc**, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art.10°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 114° del Decreto 893/2012, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 115° de la norma citada.-

Art.11°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al CONTADO CON CHEQUE - contra entrega de los bienes adjudicados, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

Art.12°) La presente Contratación Directa se registrá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 893/2012 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.13°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art. 64 Dec. 893/12).

Art.14°) Deberá tenerse en cuenta la feria administrativa del 08/07/2016 al 23/07/2016 como días inhábiles.-

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, junio de 2016

.....
Sello y Firma del Proponente